

ACUERDO N° 333: En la Ciudad de San Luis a veintisiete días del mes de mayo de dos mil diez, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO;

DIJERON: Visto el Informe de la Secretaria de Informática, Dra. Ana María Boiero de Quinzio, quien manifiesta que a raíz de un control del sistema informático de exámenes de ingreso efectuado por su personal, fue advertida de que existía un error en la parametrización de las variables establecidas para la calificación de los mismos, afectando las evaluaciones realizadas los dos primeros días de convocatoria, que ese error consistía en computar con igual puntaje a las palabras bien escritas y a las tipeadas con errores (un punto para todas, descontando sólo por errores de unión cincuenta centésimos) y fue corregido debidamente a partir del día veinte de mayo inclusive. Que ello amerita la realización de una investigación sumaria a fin de deslindar responsabilidades del o de los responsables de la instalación y utilización del software sin los parámetros establecidos en el Acuerdo N° 847/2007. Que del análisis efectuado en el mencionado informe sobre los resultados obtenidos, puede advertirse quienes habrían aprobado de haberse parametrizado las calificaciones correctamente asignándoles la calificación correspondiente y quienes fueron considerados aprobados por error, resultando que se encuentran en la primera situación once aspirantes, a saber:

1. AHUMADA LOPEZ VERÓNICA ELIANA, DNI 33.539.233, obtuvo 168 puntos, corresponden 152,50 puntos.
2. AGÜERO FREDRIKSSON FRANCISCO N., DNI 33.515.666, obtuvo 185 puntos, corresponden 150,50 puntos.
3. ARMESTO MARÍA OLGA, DNI 13.104.348, obtuvo 167 puntos, corresponden 163 puntos.
4. BALLADORE FRANCISCO ORLANDO, DNI 34.421.547, obtuvo 213 puntos, corresponden 184,50 puntos.
5. BUSTO NATALIA SOLEDAD, DNI 27.394.381, obtuvo 201 puntos, corresponden 155,50 puntos.

6. BUSSE BRUNO MAXIMILIANO, DNI 32.046.828, obtuvo 212 puntos, corresponden 201 puntos.
7. CASTAÑEDA MARÍA FLORENCIA, DNI 34.877.797, obtuvo 200 puntos, corresponden 197,50 puntos.
8. CASTILLO ÁNGELA FABIANA, DNI 20.411.305, obtuvo 226 puntos, corresponden 223 puntos.
9. CHOVANEC KARINA CECILIA, DNI 33.934.805, obtuvo 178 puntos, corresponden 167,50 puntos.
10. CURI RIVERO NELLY INÉS, DNI 29.642.713, obtuvo 195 puntos, corresponden 189 puntos.
11. CURI ANDREA SOLEDAD, DNI 26.090.796, obtuvo 167 puntos, corresponden 162 puntos.

Que, en consecuencia, de los veintiséis aprobados en aquella instancia, restando los once precitados, restan quince aspirantes considerados aprobados por error, ya que al cotejar los errores cometidos por cada uno con la parametrización correcta, no alcanzan los ciento cuarenta puntos requeridos para superar la prueba, a saber:

1. AGUIRRE MORALES, NADIA MARIEL, DNI 31.007.257, obtuvo 140 puntos, corresponden 130,50 puntos.
2. ALIS MARÍA SOLEDAD, DNI 30.743.360, obtuvo 144 puntos, corresponden 134 puntos.
3. BARROSO ANDREA FABIANA, DNI 29.232.199, obtuvo 217,50 puntos, corresponden 125,50 puntos.
4. BECERRA JUDITH ELISABETH, DNI 22.911.015, obtuvo 156 puntos, corresponden 116 puntos.
5. BOCCA DALMA ESTEFANÍA, DNI 33.515.611, obtuvo 148 puntos, corresponden 134 puntos.
6. BLANCO SILVINA ROMINA MAGALÍ, DNI 31.542.635, obtuvo 151,50 puntos, corresponden 131 puntos.
7. CHIRINO MARÍA VICTORIA, DNI 34.104.351, obtuvo 154 puntos, corresponden 114 puntos.
8. CHIRINO DARÍO FERNANDO, DNI 22.422.791, obtuvo 144 puntos, corresponden 102,50 puntos.

9. COCCO SABRINA, DNI 28.113.770, obtuvo 142 puntos, corresponden 137 puntos.
10. CROSA NATALIA KARINA, DNI 30.313.033, obtuvo 190 puntos, corresponden 125 puntos.
11. COACHACA RICARDO ANTONIO, DNI 23.331.489, obtuvo 144 puntos, corresponden 138 puntos.
12. COSTA ESTRADA MARCELO EMANUEL, DNI 31.047.655, obtuvo 150 puntos, corresponden 128 puntos.
13. DASSO SANTIAGO EDELMIRO, DNI 17.477.621, obtuvo 170 puntos, corresponden 80,50 puntos.
14. CORIZA MOUGTY NICOLÁS, DNI 28.184.771, obtuvo 142 puntos, corresponden 115,50 puntos.
15. DELGADO JORGE EDUARDO, DNI 27.074.184, obtuvo 178 puntos, corresponden 117 puntos.

Que a los fines de resguardar la igualdad de oportunidades entre los aspirantes que rindieron con la parametrización más benévola y aquellos que están rindiendo a partir de la corrección del sistema, se impone tomar una decisión; los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, en uso de las facultades que le son propias;

ACORDARON: I) ANULAR los exámenes de ingreso de los aspirantes que rindieron durante los días 18 y 19 de mayo, a excepción de los exámenes correspondientes a los once aspirantes que aprobaron conforme se detalla precedentemente.

II) DISPONER LA TOMA DE UNA NUEVA EVALUACIÓN a la que serán convocados los doscientos veintinueve inscriptos que se presentaron a rendir los días 18 y 19 de mayo, los que deberán presentarse los días lunes 7 y martes 8 de junio de ocho a doce cuarenta horas, respectivamente. 847/2007

III) PROMUÉVASE investigación sumaria a fin de deslindar responsabilidades por la situación descripta precedentemente, designando a dichos fines al Sr. Juez de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Laboral y Minas N° 2, Dr. CARLOS GUILLERMO MAQUEDA.

NOTIFÍQUESE a quienes corresponda. PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, en el sitio Web del Poder Judicial y en el Diario de la República, por el término de DOS DÍAS.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, firmando los Señores Ministros por ante mí, doy fe.